

DECRETO UNIVERSITARIO N°8763

OSORNO, 15 de Junio de 2023.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 de 15 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Decreto Universitario N°909 de fecha 06 de Abril de 2023, Aprueba Reglamento de Departamentos Académicos de la Universidad de Los Lagos
6. Memorándum N°08/2023 de Rectoría
7. Ord. N°040/2023 del Contralor Interno
8. Memo N°74/2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **JOSE RICARDO VERA GARNICA**, R.U.N.: 8.941.785-6, Profesor Asociado A Grado 7° E.S., jornada completa, como Director del Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Campus Puerto Montt, Centro de Responsabilidad 1027, a contar del 06 de Junio de 2023 al 05 de Junio de 2027.

2.- Concédase en igual fecha, Asignación de responsabilidad equivalente al 100% del Sueldo Base Grado 8° E.S., Personal Académico.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Departamento de Gobierno y Gestión Pública
- Dirección Académica Campus Puerto Montt
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesado